



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0070156/2012

CORDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Guido Noé RIMONDINO en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar un trabajo de investigación a bordo del Buque Oceanográfico Puerto Deseado, en el marco de la Campaña Antártida de Verano 2012/2013;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. Guido Noé RIMONDINO (**Legajo 46.291**); en representación de esta Facultad, el realizar un trabajo de investigación a bordo del Buque Oceanográfico Puerto Deseado, en el marco de la Campaña Antártida de Verano 2012/2013; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **01-02-2013** y hasta el **08-02-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

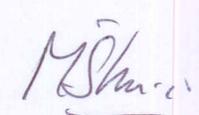
RESOLUCION N°

Ac.

1780




Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC